

J 1254/26

Año de 1756:

3 1254/26

Señor Fraguas Alc. de la Villa  
de Maella Representa y Dice.  
que en la villa del Crimen por mano del Real  
Juez en la misma villa: que ni  
en la Cava de Partido, ni en los Pueblos  
del Contorno de Maella se halla ni  
en que no se papel valla o las  
causas de oficio; y lo avisa de la  
Sala y de su mane proveer.



R/18  
R/19  
Part. Acaur

Señor  
Gómez  
Cártan

Nota: Que estab <sup>en</sup> seme entre  
en la vala del Cremeno  
que dicey <sup>q</sup> altes.

M. S.

Sendo

Participo á U.S. como en la Cabera de este Río:  
no hay pasel de Vello de Ocio que necesito para  
el viñedo de alumnas Causas de Oficio que escogen  
escrito Terciado y conserva q' que he puesto los medier  
posibles paraceer q' le havia en las Villas y Llanuras  
Coxum Cecinos, hasido en vano, pues decadas mas tarde  
se me ha debido el dinero, diciendo no le hay y pa-  
rex, como son los de lo q' que se devengó p' acciar en  
otras Causas muy proximas y convenientes, y por fin  
ca de papel no quedan en exacciar, por dano del dia de  
oydela fecha por q' provoco en la Causa que de Ocio  
estoy viendiendo sobre hacer herida á Pedro Camundó  
Villero contra los Culibatos en el delito de flevo mandado  
y de cuenta de la talla con no coria q' que ay en papel de  
Ocio, á la vala romana de U.S. como lo excedio  
para que U.S. resuva notificarlo á esta parage  
y q' U.S. resuva tomar en este particular las provi-  
dencias convenientes q' q' haren de su mayor oceano do.

Hecho en la U. S. a 17 de 1756.  
M. S.

B. L. P. de U.S.  
santa q' Peso

Esteuan Braguas M. S.

Hore U. S. Thomas La hung

Para despachos de oficio quattro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINQ.  
VENTA Y SEIS.



S. V. Sarayz y de la Villa y quato 1766 Año de  
Mayo D<sup>r</sup> Joseph Sebastian tracto que lo que llevan  
gases y saladas entiendo por el acuerdo sobre el concierto  
Paseo Villa  
Cronaca. La representacion hecha á la sala del  
Címen por el Caballero de la Villa Etrella  
expusso En laer y el Villase en la  
Carrera de San Isidro, en la villa y Pueblo del  
Contorno.

Yo doy mis a quien iba destinado  
para

ESTADO DE MEXICO  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
CANTERA Y SOTELO  
CONCEJO MUNICIPAL  
ANIO DE  
1870

